



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA DE DECISIÓN PENAL
-SECRETARÍA-

RADICADO: 50001 31 07 001 2018 00088 01
PROCESADO: **UBADIEL FÓREZ HERNÁNDEZ**
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR

ASUNTO: TRASLADO ART 210-Ley 600/2000

A partir de hoy veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), corre el término de quince (15) días hábiles para que los sujetos procesales interpongan recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Vence el **nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**.

Villavicencio, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

EDISON CAYETANO VELÁSQUEZ MALPICA
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA DE DECISIÓN PENAL
-SECRETARÍA-

RADICADO: 50001 31 07 002 2017 00304 01
PROCESADO: **MILLER BONILLA GALEANO**
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR

ASUNTO: TRASLADO ART 210-Ley 600/2000

A partir de hoy veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), corre el término de quince (15) días hábiles para que los sujetos procesales interpongan recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Vence el **nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**.

Villavicencio, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

EDISON CAYETANO VELÁSQUEZ MALPICA
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA DE DECISIÓN PENAL
-SECRETARÍA-

RADICADO: 50001 31 07 004 2018 00079 01

PROCESADO: **JUAN DAVID BOLAÑOS LÓPEZ**

DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR

ASUNTO: TRASLADO ART 210-Ley 600/2000

A partir de hoy diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023), corre el término de quince (15) días hábiles para que los sujetos procesales interpongan recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Vence el **ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**.

Villavicencio, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

EDISON CAYETANO VELÁSQUEZ MALPICA
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA DE DECISIÓN PENAL
-SECRETARÍA-

RADICADO: 50001 31 07 001 2018 00037 01
PROCESADO: **LUIS TENORIO BARIQUIRURA BANUBI**
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR

ASUNTO: TRASLADO ART 210-Ley 600/2000

A partir de hoy diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023), corre el término de quince (15) días hábiles para que los sujetos procesales interpongan recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Vence el **ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**.

Villavicencio, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

EDISON CAYETANO VELÁSQUEZ MALPICA
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA DE DECISIÓN PENAL
-SECRETARÍA-

RADICADO: 50001 31 07 001 2019 00010 01
PROCESADO: **TITO OBDUBER SÁNCHEZ RAMÍREZ**
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR

ASUNTO: TRASLADO ART 210-Ley 600/2000

A partir de hoy diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023), corre el término de quince (15) días hábiles para que los sujetos procesales interpongan recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Vence el **seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**.

Villavicencio, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

EDISON CAYETANO VELÁSQUEZ MALPICA
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA DE DECISIÓN PENAL
-SECRETARÍA-

RADICADO: 50001 31 07 001 2018 00213 01

PROCESADO: **JORGE MOJICA NIETO**

DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR

ASUNTO: TRASLADO ART 210-Ley 600/2000

A partir de hoy doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), corre el término de quince (15) días hábiles para que los sujetos procesales interpongan recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el cinco (5) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Vence el **primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**.

Villavicencio, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

EDISON CAYETANO VELÁSQUEZ MALPICA
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA DE DECISIÓN PENAL
-SECRETARÍA-

RADICADO: 50001 31 07 001 2018 00159 01
PROCESADO: **MARIO ALBERTO MOSQUERA RODRÍGUEZ**
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR
ASUNTO: TRASLADO ART 210-Ley 600/2000

A partir de hoy doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), corre el término de quince (15) días hábiles para que los sujetos procesales interpongan recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Vence el **primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**.

Villavicencio, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

EDISON CAYETANO VELÁSQUEZ MALPICA
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA DE DECISIÓN PENAL
-SECRETARÍA-

RADICADO: 50001 31 07 001 2018 00246 01
PROCESADO: **GUILLERMO LEÓN FLOREZ MONTOYA**
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR

ASUNTO: TRASLADO ART 210-Ley 600/2000

A partir de hoy doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), corre el término de quince (15) días hábiles para que los sujetos procesales interpongan recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Vence el **primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**.

Villavicencio, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

EDISON CAYETANO VELÁSQUEZ MALPICA
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA DE DECISIÓN PENAL
-SECRETARÍA-

RADICADO: 50001 31 07 003 2018 00151 01
PROCESADO: **ALEXANDER PACHECO VILLADIEGO**
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR
ASUNTO: TRASLADO ART 210-Ley 600/2000

A partir de hoy doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), corre el término de quince (15) días hábiles para que los sujetos procesales interpongan recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Vence el **primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**.

Villavicencio, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

EDISON CAYETANO VELÁSQUEZ MALPICA
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA DE DECISIÓN PENAL
-SECRETARÍA-

RADICADO: 50001 31 07 004 2018 00160 01
PROCESADO: **FEDERICO ESTRADA ZABALA**
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR
ASUNTO: TRASLADO ART 210-Ley 600/2000

A partir de hoy once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), corre el término de quince (15) días hábiles para que los sujetos procesales interpongan recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Vence el **treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)**.

Villavicencio, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

EDISON CAYETANO VELÁSQUEZ MALPICA
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA DE DECISIÓN PENAL
-SECRETARÍA-

RADICADO: 50001 31 07 003 2018 00151 01
PROCESADO: **ALEXANDER PACHECO VILLADIEGO**
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR

ASUNTO: TRASLADO ART 210-Ley 600/2000

A partir de hoy once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), corre el término de quince (15) días hábiles para que los sujetos procesales interpongan recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Vence el **treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)**.

Villavicencio, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

EDISON CAYETANO VELÁSQUEZ MALPICA
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA DE DECISIÓN PENAL
-SECRETARÍA-

RADICADO: 50001 31 07 004 2018 00085 01

PROCESADO: **EDUIN JOHAN MEDINA DURÁN**

DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR

ASUNTO: TRASLADO ART 210-Ley 600/2000

A partir de hoy once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), corre el término de quince (15) días hábiles para que los sujetos procesales interpongan recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Vence el **treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)**.

Villavicencio, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

EDISON CAYETANO VELÁSQUEZ MALPICA
Secretario